



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 4222

(22 DIC. 2010)

"Por la cual se conforman las listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la entidad GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, convocados a través de la Aplicación IV de la Convocatoria N° 001 de 2005"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

De conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración, es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera. A su vez, el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004 determinó que durante el año siguiente a la conformación de la Comisión Nacional del Servicio Civil debería procederse a la Convocatoria de concursos abiertos para cubrir los empleos de carrera administrativa que se encuentren provistos mediante nombramiento provisional o encargo.

En cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó la Convocatoria No. 001 de 2005, mediante la cual se convocan a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

En observancia de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Constitución Nacional y en el artículo 3° del Código Contencioso Administrativo y, cumplidas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos de que trata la parte resolutoria del presente Acto Administrativo; con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Acuerdo No.105 del 12 de Junio de 2009, a través del cual se adicionó un parágrafo al artículo 13 del Acuerdo del 77 del 26 de marzo del mismo año, se procederá a conformar las listas de elegibles sin aplicar la prueba de análisis de antecedentes, en el proceso que después de los resultados en firme de la prueba básica general de preselección y de las pruebas de competencias funcionales y comportamentales, cuenten con un sólo concursante, teniendo en cuenta que el artículo 19 del Acuerdo 77 establece que esta prueba es de indole clasificatorio y, por ende, su realización no surtirá ningún efecto en la situación descrita.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión del 2 de diciembre de 2010, aprobó la publicación de listas de elegibles de las aplicaciones IV y V de la Convocatoria 001 de 2005 y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conformar la lista de elegibles para proveer (1) vacante (s) del empleo señalado con el No 9395, ofertada (s) en la Etapa 3 del Grupo 1 de la Convocatoria No. 001 de 2005.

Entidad	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO			
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - 407 - 21			
Convocatoria No.	001			
Fecha Convocatoria	12/5/2005 12:00:00 AM			
Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
I	60,72900000	C	52846498	LINA MARIA HENRIQUEZ ARIZA

